



Ayuntamiento de Puerto Lápice

Doña M^a Sagrario Baeza Privado, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Puerto Lápice.

HACE SABER: Que una vez confeccionados los padrones municipales de la Tasa por Agua correspondientes al tercer y cuatro trimestres de 2025. Tasa del impuesto sobre vehículos, alcantarillado, canales, portadas, correspondiente a la anualidad 2026 y la tasa residuos sólidos, correspondientes al primer semestre de 2026.

Se pone en conocimiento que se está llevando a cabo una revisión del padrón de Recaudación en todo el año 2026. Por ello, en caso que se hayan producido modificaciones en el padrón de su vivienda, recibirá una carta de pago, aunque el resto de recibos se encuentren domiciliados, dicha carta se enviará igualmente con el fin de que puedan comprobar que todos los datos son correctos. El expediente se encuentra de manifiesto al público en las dependencias municipales.

Asimismo, se advierte que el periodo de recaudación comienza el 6 de abril de 2026 hasta el 8 de junio de 2026.

En caso de no tener domiciliados los pagos, se efectuarán en efectivo en las oficinas asignadas o a través de la Oficina Virtual Tributaria OVT: <https://dipucr.tributoslocales.es>.

Una vez transcurrido el plazo de ingreso en periodos voluntario, se exigirán por el procedimiento de apremio, devengando el recibo de demora y costas que en su caso correspondan.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

En Puerto Lápice a 10 de marzo de 2026

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

